

(ASCENDER AL GRADO DE PRIMER COMISIONADO A EDWIN CORDERO ARDILA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 269-2001, aprobado el 3 de septiembre de 2001

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 172 del 11 de septiembre de 2001

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 269-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que mediante Acuerdo Presidencial N°. 259-2001, del veintisiete de Agosto del presente año, el Comisionado General EDWIN CORDERO ARDILA, fue nombrado Director General de la Policía Nacional a partir del cinco de Septiembre del año dos mil uno.

II

Que de conformidad con el arto. 70 de la "Ley 228 "Ley de la Policía Nacional", corresponde al Presidente de la República otorgar el grado de primer Comisionado, al Director General.
En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y la Ley 228, "Ley de la Policía Nacional"

ACUERDA

Arto. 1 Ascender al grado de Primer Comisionado a **EDWIN CORDERO ARDILA**, Director General de la Policía Nacional.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del cinco de Septiembre del 2001.- Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de Septiembre del año dos mil uno.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.